

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2376 *Resolución de 2 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local, se aprobaron las bases para la provisión de veintisiete plazas de Agente de la Policía Local, mediante el sistema de oposición libre (19) y concurso de movilidad (8); acuerdo que fue modificado por el mismo órgano y publicado en el «BOP» números 130 y 25, de 3 de junio de 2009 y 30 de enero de 2010, respectivamente, así como su extracto en el «DOCV» número 6063, de 23 de julio de 2009, según el siguiente detalle:

Escala: Básica.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Agente Policía Local.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se realizará durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 2 de febrero de 2010.—El Alcalde-Presidente, Alfredo Castelló Sáez.